

ACTA DE INICIO


Ciudad y fecha	Colón, 15 de diciembre de 2025 Parágrafo: si bien la presente acta de inicio se suscribe el 15 de diciembre de 2025 la misma tiene efecto retroactivo a partir del 01 de diciembre de 2025 lo anterior considerando lo dispuesto en la resolución No. 1163 del 14 de noviembre de 2024, Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Pio XII, que al respecto preceptúa en el parágrafo primero del artículo 37: "No se podrá dar inicio a la ejecución del contrato si no se cuenta con la póliza requerida y su respectiva aprobación, cuando así lo determine el contrato o excepto cuando por necesidad del servicio deba iniciarse la ejecución del contrato de inmediato. En tal caso, se concederá plazo al contratista para la adquisición de las pólizas, las que independientemente de la fecha de su expedición, deberán tener un cubrimiento desde el inicio del contrato y su aprobación será retroactiva, es decir, que surte los efectos desde el inicio de la ejecución del contrato"				
Contrato No.	2025-12-2609				
Fecha de suscripción:	15 de diciembre de 2025				
Tipo de contrato:	prestación de servicios de apoyo a la gestión				
Modalidad de selección:	Contratación Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Selección abreviada	<input type="checkbox"/>	Concurso de méritos
				<input type="checkbox"/>	Invitación por Oficio a Cotizar
Contratante	E.S.E. HOSPITAL PIO XII DE COLÓN-PUTUMAYO NIT. 891.201.845-2				
Representante legal	JUAN PABLO JAMIOY JOJOA , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 97470890 de Sibundoy (P) quien actúa en calidad de Representante Legal de la ESE Hospital Pio XII de Colón Putumayo, nombrado como Gerente, mediante Decreto n° 108 del 27 de Marzo del 2024 y posesionado mediante acta No 418 del 27 de marzo del 2024				
Contratista:	BANNESA DANIELA PAZOS LINARES				
Identificación	1006907854 de Colón J8P9				
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA CETIL PARA LA ESE HOSPITAL PIO XII DE COLON PUTUMAYO				
Valor	UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 1.700.000,000)				
Forma de pago:	una (01) cuota por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 1.700.000,00)				
Plazo de ejecución:	diecisiete (17) días				
Fecha de finalización	31 de diciembre de 2025				
C.D.P. No.	2025006811 con fecha 15 de diciembre de 2025				
Registro de compromiso presupuestal	2025006894 con fecha 15 de diciembre de 2025				
Aprobación de pólizas	No aplica				
Supervisor(a)	JOSE EVERARDO CUASQUER QUENGUAN Identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 12885092 de Cordoba (N), SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.				

En la E.S.E Hospital Pio XII de Colón Putumayo, en la presente fecha, se reunieron los señores **JOSE EVERARDO CUASQUER QUENGUAN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 12885092 de Cordoba (N), en calidad de supervisor(a) del contrato y **BANNESA DANIELA PAZOS LINARES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1006907854 de Colón J8P9, y como tal en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al contrato referido. Una vez perfeccionado el contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

SUPERVISOR:

CONTRATISTA:


JOSE EVERARDO CUASQUER QUENGUAN
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ESE Hospital Pio XII de Colón - Putumayo


BANNESA DANIELA PAZOS LINARES
C.C. N°. 1006907854 de Colón J8P9